



Ayuntamiento de Casas Bajas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Habiéndose completado el expediente de contratación del suministro de:

-2 Contenedores Master 360+360 Orgánico-Resto con medidor Volumétrico, pantalla y Lector óptico.

-1 Contenedor master Resto con medidor volumétrico, Pantalla y Lector óptico. (1 Puerta)

Instalación de los contenedores.

Configuración de los contenedores.

Iniciado mediante resolución de fecha 31/07/2024, quedando justificadas las exigencias del art. 116.4 LCSP, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el art. 117 LCSP, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para el suministro de:

-2 Contenedores Master 360+360 Orgánico-Resto con medidor Volumétrico, pantalla y Lector óptico.

-1 Contenedor master Resto con medidor volumétrico, Pantalla y Lector óptico. (1 Puerta)

Instalación de los contenedores.

Configuración de los contenedores.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas

Ayuntamiento de Casas Bajas

C/ Horno, 1, Casas Bajas. 46146 Valencia. Tfno. 978782276.

administracion@casasbajas.es/ adl@casasbajas.es/ info@casasbajas.es





Ayuntamiento de Casas Bajas

Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Pablo Escribano Ortiz, en Casas Bajas a la fecha de la firma, de lo que, como Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Casas Bajas

C/ Horno, 1, Casas Bajas. 46146 Valencia. Tfno. 978782276.

administracion@casasbajas.es/ adl@casasbajas.es/ info@casasbajas.es

